



# BASES GALA INFANTIL

ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DE LAS  
FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

## PRIMERA. INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso, todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 31 de marzo de 2020.

## SEGUNDA. PARTICIPANTES

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

1. Tener entre CUATRO y NUEVE (4 y 9) años de edad, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2020.
2. Niñas cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso.
3. Niñas empadronadas en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2020.
4. Cumplimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por la candidata, y su padre, madre o tutor.
5. Autorización del padre, madre o de tutores, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

6. Aportar fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la interesada.

7. Fotocopia de empadronamiento o certificado de residencia.

## TERCERA. SORTEO PARA SALIDA DE CANDIDATAS

El número de candidatas y el orden de presentación de las fantasías el día de la Gala de Elección de la Reina Infantil se designará mediante sorteo previo a la gala.

## CUARTA. REPRESENTACIÓN

Las candidatas deberán asistir a los actos indicados por la organización de las Fiestas Lustrales de Vallehermoso 2020, siendo obligatoria la asistencia a los mismos. La Comisión de Fiestas facilitará el programa de actos junto a las indicaciones a seguir.

## QUINTA. OTRAS CONSIDERACIONES

La Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2020 se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de admisión en la inscripción y participación de las aspirantes.



# BASES GALA INFANTIL

ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL  
FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

## **SEXTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes, en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

## **SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los/as participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos, titularidad de la Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2020 y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el

concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la Comisión de Fiestas Lustrales a realizar las comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los/as concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Comisión de Fiestas Lustrales de Vallehermoso 2020.